



Obras Sanitarias del Estado

E. 911/14

Montevideo, 23 de julio de 2014.

R.P.S.G. N° 65/14

---VISTO: la solicitud de Información Pública promovida por la Sra. Irene Centurión, titular de la Cédula de Identidad N° 2:970.565-1, perteneciente a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Presidencia de la República, cuyo contenido consta a fojas 3.-----

---RESULTANDO I: que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2° de la Ley N° 18.381 del 17/X/08, el acceso a la información de o en poder de la Administración, es libre, siempre que no se esté frente a las situaciones que la misma ha calificado como secreta, así como aquella que O.S.E. determine como reservada o confidencial en los términos de los Artículos 9° y 10° de la referida norma.-----

---RESULTANDO II: que las Dependencias competentes brindan informe, el cual luce de fojas 4 en adelante.-----

---RESULTANDO III: que respecto a la información relativa al personal, dada su entidad y según se informa a fojas 16 por parte de la Sub Gerencia de Gestión del Capital Humano, la misma será suministrada por los medios que indica, una vez recopilada.-----

---CONSIDERANDO: que por R/D N° 507/12 del 18/IV/12, se delegaron en la Pro Secretaria General, las atribuciones conferidas en el Artículo 16° de la Ley N° 18.381 del 17/X/08.-----

---ATENTO: a lo expuesto precedentemente.-----

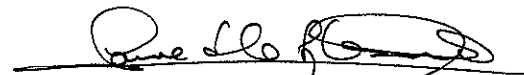
-----LA PRO SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO;-----

-----R E S U E L V E:-----

---1°) ACCEDER a la solicitud formulada por la Sra. Irene Centurión, titular de la Cédula de Identidad N° 2:970.565-1, perteneciente a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Presidencia de la República, en los términos indicados en los Resultando II y III de la presente Resolución.-----

---2°) ESTABLECER que la información indicada se remitirá vía Mail, en virtud de la opción efectuada por la peticionante.-----

---3°) PASE por su orden a la Secretaría General (Oficina de Notificaciones) para notificación de la interesada y a la Oficina de Información Pública y Datos Personales para su registro. Oportunamente, archívese sin perjuicio.-----

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Laura de la Iglesia', written over a horizontal line.

Dra. Laura de la Iglesia
Pro Secretaria General